

OEA EN CENTROAMÉRICA



• "Centroamérica unida por un comercio seguro y confiable"

OEA: ALIANZA ESTRATÉGICA QUE AGILIZA EL COMERCIO REGIONAL Y REDUCE RIESGOS ADUANEROS

Como consecuencia de la globalización y la liberación del comercio, surge la necesidad de los gobiernos, de dotar de mayor rapidez a la cadena de suministro, a fin de facilitar la circulación de mercancías entre los países. Sin embargo, luego de los atentados de las Torres Gemelas en el 2001 quedó en evidencia la falta de seguridad en las fronteras, por esta razón, Estados Unidos introdujo el programa antiterrorista denominado C-TPAT, (Customs-Trade Partnership Against Terrorism).

En ese momento frente a la urgente necesidad de flexibilidad y facilitación, se plantea una mayor demanda de seguridad y protección de los países, a efecto de garantizar una cadena logística internacional segura. De esta forma, los países toman conciencia sobre la importancia de establecer un equilibrio entre las exigencias de los operadores de comercio, de dotar de una mayor flexibilidad a la cadena logística internacional y la mayor demanda de protección por parte de la sociedad, a través de una alianza entre los sectores público y privado.

En consecuencia, en el año 2005, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) junto con sus estados miembros y en estrecha consulta con las organizaciones internacionales y la comunidad empresarial a escala mundial, emitió el Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global (MARCO SAFE), instrumento internacional que consta de cuatro elementos:

1. Armonización de los requisitos de la información electrónica avanzada sobre los envíos destinados al interior, al exterior o que están en tránsito.
2. Compromiso para aplicar un enfoque coherente de análisis de riesgo para resolver las amenazas de seguridad.
3. Inspección de los contenedores y de la carga de alto riesgo por parte de las Administraciones Aduaneras, utilizando equipos de detección no intrusiva, preferentemente.
4. Definición de los beneficios que las Aduanas ofrecerán a las empresas que apliquen las mejores prácticas y cumplan con las normas de seguridad de la cadena logística.

Lo anterior, con base en los siguientes tres pilares de colaboración del Marco SAFE:

1. Pilar Aduanas - Aduanas: Las Administraciones Aduaneras trabajan conjuntamente utilizando normas comunes aceptadas por todos, con el fin de optimizar la seguridad y la facilitación de la cadena logística internacional, cuando la carga y los contenedores circulan dentro del sistema comercial global.

2. Pilar Aduanas - Empresas: Busca crear un sistema internacional para la identificación de las empresas del sector privado que ofrezcan un nivel alto de seguridad dentro del lugar que ocupan en la cadena logística.

3. Pilar Aduana - Otros órganos Gubernamentales: Busca que los gobiernos actúen de manera eficaz y que eviten la superposición de requisitos y controles, para asegurar la circulación de mercancías.

El pilar Aduana-Empresa sienta las bases para la figura del Operador Económico Autorizado (OEA) y lo define como "...una parte que interviene en el movimiento internacional de mercancías en nombre de una administración nacional de Aduanas porque cumple con las normas de la OMA o con normas equivalentes en lo que respecta a la seguridad de la cadena logística. Los OEA pueden ser: fabricantes, importadores, exportadores, despachantes, transportistas, intermediarios, operadores aeroportuarios, de terminal, o de depósitos o distribuidores".

Dicha figura viene a dar beneficios importantes tanto para las Administraciones Aduaneras como para las empresas:

En el caso de las Aduanas, promueve la circulación de las mercancías, el intercambio de información oportuna y precisa para el análisis de riesgo sobre bases eficaces y certeras, aumentando así la capacidad para detectar envíos de alto riesgo, mejorar los controles y lograr una mejor asignación de los recursos aduaneros.

En cuanto a las empresas, los envíos de un país a otro se hacen más expeditos debido a que los trámites aduaneros son más rápidos entre las aduanas como consecuencia de la agilización de controles, lo que se traduce en un ahorro de tiempo y de costos.

Para que una empresa pueda convertirse en Operador Económico Autorizado debe cumplir los siguiente requisitos:

1. Historial satisfactorio de cumplimiento administrativo, aduanero, tributario y judicial.
2. Gestión administrativa, contable y de logística adecuada.
3. Solvencia financiera acreditada.
4. Medidas en materia de protección y seguridad.

COSTA RICA

Generando alianzas estratégicas con empresas seguras, contribuyendo a la seguridad y facilitación del comercio internacional.

Al ser miembro activo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), Costa Rica acoge el Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Mundial (SAFE), adoptando sus principios básicos y los pilares que impulsan la figura del OEA, con el fin de implementarlo en el país y ser parte de esta corriente a nivel mundial.

El Servicio Nacional de Aduanas, del Ministerio de Hacienda de Costa Rica realizó las acciones necesarias para cumplir con las normas que conforman los pilares del Marco Normativo, entre ellas, la figura del Operador Económico Autorizado.

El OEA es un programa que impacta positivamente al país debido a que:

- a. Combate el fraude, el crimen organizado u otras actividades ilícitas, lo que ayuda a proteger la propiedad intelectual.
- b. Permite alianzas estratégicas con programas similares de Operadores Económicos Autorizados, para el reconocimiento mutuo en el comercio de las mercancías.
- c. Genera mejor acceso al mercado y mayor visibilidad internacional, que incide directamente en los impuestos internos e inversión.
- d. Otorga a Costa Rica un estatus de centro seguro de comercio.

A nivel del Servicio Nacional de Aduanas, la figura del OEA genera importantes beneficios tales como los siguientes:

- 1- Aumento en la recaudación.
- 2- Promoción de la seguridad en la cadena logística.
- 3- Promoción de acuerdos de cooperación con instituciones que intervienen en los procesos aduaneros.
- 4- Facilitación del comercio internacional de las mercancías.
- 5- Coherencia en la aplicación de la gestión del riesgo.
- 6- Mejor planificación en la asignación del recurso humano en las actividades fiscalizadoras.
- 7- Mejor imagen ante el usuario.

El Servicio Nacional de Aduanas tomó la decisión de que el programa OEA en Costa Rica se convierta en una marca país, con el fin de que sea reconocido a nivel internacional como un sello de excelencia en la cadena de suministro y de alta confianza para cualquier aduana y empresa en el comercio internacional.

Puntos distintivos del Programa OEA.

- A. Se desarrolla por etapas.
- B. Es voluntario y administrado por el Servicio Nacional de Aduanas , única autoridad que puede certificar un OEA.
- C. Contempla la inhabilitación y la revocatoria de una certificación como OEA.

Costa Rica, como país miembro de la OMA, que trabaja para alcanzar su modernización y se prepara para enfrentar los retos que el comercio internacional demanda, decidió aplicar los estándares que se recomiendan para el desarrollo e implementación del operador económico autorizado (OEA) en el Marco SAFE.

En marzo del año 2011, se publicó el Decreto N° 36461-H "Reglamento del Programa de Facilitación Aduanera para el Comercio Confiable en Costa Rica (PROFAC)", normativa que puso en vigencia el OEA en nuestro país, únicamente, para el Sector Exportador.

El 13 de mayo del 2015 mediante la publicación del Decreto N° 38998-H "Reglamento del Programa de Facilitación Aduanera para el Comercio Confiable en Costa Rica (PROFAC)", se derogó el Decreto N° 36461-H.

El Decreto N° 38998-H, se encuentra vigente, permite a la Dirección General de Aduanas certificar a cualquier miembro de la cadena logística. Al ser un programa que se implementa por etapas, a la fecha, se pueden certificar las empresas de los siguientes sectores: Importación, Exportación, Operador Portuario Marítimo y Terminal de Carga de Exportación. Actualmente 31 empresas cuentan con la certificación.

Para mayor información visite el sitio web: <https://www.hacienda.go.cr/AduanaFacil/>

EL SALVADOR

Operador Confiable de El Salvador: Asegurando y Facilitando el Comercio Internacional

La cadena logística internacional está conformada por los actores que participan en las operaciones de comercio exterior (fabricante, exportador, transportista terrestre, puerto o aeropuerto, transportista marítimo, ferroviario o aéreo, agente de aduanas, depositario, consolidador, importador), quienes deben asegurar que las actividades que les corresponden ejecutar dentro de dicho proceso se realicen aplicando las mejores prácticas internacionales, procurando la gestión de un despacho libre de fallas.

Al respecto, el Marco SAFE emitido por la Organización Mundial de Aduanas, invita a las Aduanas y autoridades de control del comercio exterior, a brindar beneficios en reconocimiento al esfuerzo que realizan estos operadores, valorando las medidas que han implementado para asegurar su cadena de suministro; de igual forma, establece como criterios de evaluación para lograr la acreditación, mantener un alto nivel de cumplimiento en materia aduanera y tributaria, con registros comerciales trazables, con medidas de seguridad implementadas y una adecuada solvencia financiera.

En cumplimiento a lo anterior, la figura del Operador Económico Autorizado (OEA), tiene por objeto asegurar y facilitar el movimiento de las mercancías en el comercio internacional, a través de la acreditación otorgada por los Servicios Aduaneros a los operadores de escaso riesgo y respetuosos de las regulaciones en materia de comercio exterior.

El Programa del Operador Económico Autorizado de El Salvador, fue implementado el 27 de septiembre de 2017, con fundamento en la alianza estratégica entre el sector público y privado, bajo los principios de confianza, transparencia y cooperación; lográndose únicamente la acreditación de 2 operadores de comercio internacional. Con la implementación del OEA, se sustituyó el Programa Aduanero de Cumplimiento Empresarial (PACE), iniciado por la Dirección General de Aduanas en el año 2008.

Desde septiembre de 2020, el Servicio Aduanero de El Salvador, consiente de la necesidad de incluir un número mayor de oportunidades al sector comercial del país, ha trabajado arduamente en el relanzamiento de su programa de cumplimiento y reconocimiento aduanero, denominado Programa del Operador Confiable de El Salvador, que busca incentivar la incorporación de más actores relevantes en la cadena de suministros salvadoreños (8 empresas participando), proveyendo beneficios tangibles en la gestión de sus operaciones de comercio exterior, brindando acompañamiento y asesoría personalizada para el cumplimiento de los requerimientos de la autorización.

El objeto de dicho esfuerzo, está orientado a la facilitación de las operaciones de comercio, a través de la prestación de un servicio de despacho aduanero expedito, eficiente y especializado, que tiene como resultado el paso ágil de las operaciones aduaneras y la reducción de tiempos y costos, para aquellos importadores, exportadores, agentes, transportistas, depositarios aduaneros y otros operadores que formen parte de la cadena logística, que cuenten con un historial positivo de cumplimiento con la normativa aduanera y tributaria, que implementen procesos que permitan la trazabilidad, seguridad y predictibilidad de sus operaciones.

Es evidente que esta iniciativa, constituye un símbolo de confianza y entendimiento entre el sector público y sector productivo, con miras a la simplificación de los procesos y la tan anhelada facilitación del comercio, aportando con ello al crecimiento económico de El Salvador.

GUATEMALA

El programa OEA de Guatemala sigue evolucionando

El programa OEA de Guatemala nace en el año 2010 como resultado de la entrada en vigor del Acuerdo de Directorio Número 14-2010 emitido por la Superintendencia de Administración Tributaria en cumplimiento a lo establecido en el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) su Reglamento (RECAUCA).

Durante los primeros años la incorporación al programa se desarrolló de forma pausada debido a la falta de conocimiento por parte de los actores respecto al programa. En 2017 bajo el liderazgo y administración del Intendente de Aduanas Mgter. Werner Ovalle Ramírez, se logra consolidar y fortalecer las relaciones con el sector privado a través de la creación de la Mesa de Diálogo y Cooperación Público-Privada en Temas Aduaneros. Esta relación ha permitido al programa incorporar a la fecha un total de 63 Operadores Económicos Autorizados.

Recientemente el Programa del OEA-GT evolucionó a un Sistema de Gestión en Control y Seguridad con estructura de alto desempeño, esto permite que el programa en la actualidad tenga un enfoque en gestión por procesos, gestión de riesgos y mejora continua, además de ser compatible con normas ISO, BASC y otros sistemas de gestión certificables.

Los controles relacionados al Sistema de Gestión en Control y Seguridad se dividen en dos categorías: administrativos y operacionales que varían dependiendo de la relación que tenga el actor interesado con las mercancías o la carga, ambas categorías de requisitos tienen como objetivo asegurar que cualquier organización que se incorpora al programa sea considerada por el Servicio Aduanero como una empresa confiable y segura para el comercio internacional.

Asimismo, el Programa OEA-GT en su nueva versión abre la oportunidad de habilitarse a aquellos actores que son asociados de negocios de otros que tienen relación directa o indirecta con las mercancías.

El programa OEA de Guatemala ofrece diversos beneficios a los actores habilitados, entre ellos: procedimientos simplificados, reducción en el porcentaje de control de sus declaraciones, agilización al dar prioridad en los controles aduaneros, asistencia personalizada por parte de oficiales de cuenta asignados específicamente a cada uno de los actores, entre otros beneficios directamente relacionados con la implementación de un Sistema de Gestión en Control y Seguridad.

En la actualidad se cuenta con buena aceptación por parte del sector privado, y se sigue trabajando desde la Administración Tributaria de Guatemala en busca de brindar mayores facilidades y ventajas para los operadores habilitados que han demostrado el compromiso de seguir construyendo cadenas de comercio seguras en beneficio de la competitividad del país y la región.

Más información del Programa OEA de Guatemala en:

<https://portal.sat.gob.gt/portal/operador-economico-autorizado/>

El Operador Económico Autorizado (OEA) en Honduras, sinónimo de agilización, facilitación y aseguramiento de las transacciones de comercio exterior

La Administración Aduanera de Honduras dio un paso trascendental en materia de competitividad y facilitación al implementar la figura del Operador Económico Autorizado (OEA), el cual es un programa voluntario, abierto a cualquier persona física o jurídica que en el marco de sus operaciones aduaneras, garantiza la seguridad de su cadena logística y se le facilita los procesos de comercio exterior a los que son sometidas las mercancías por parte de la Autoridad Aduanera.

La implementación se enmarcó en el proceso de modernización de la nueva Administración Aduanera de Honduras y lo establecido en los objetivos estratégicos propuestos en el Plan Estratégico Institucional 2020-2025, el cual está orientado a facilitar el comercio e impulsar el crecimiento de la actividad económica del país.

Los operadores de comercio son acreditados y certificados como OEA por la Administración Aduanera después de realizar una auditoría de la organización solicitante, verificando procesos, gestión administrativa, estados financieros, y el cumplimiento de estándares de seguridad.

El diseño de certificación propuesto para Honduras es simplificación aduanera y protección y seguridad, y en su primera fase iniciará con los eslabones de importación y exportación, con el propósito de promover el crecimiento económico del país y beneficiar a las empresas nacionales a través del aumento de la competitividad y la actividad económica.

Posteriormente se trabajará en la inclusión al programa OEA de los demás eslabones de la cadena logística y demás autoridades de control que intervienen en el despacho de las mercancías, con el fin de que los operadores certificados puedan percibir mejores y mayores beneficios.

El OEA busca fortalecer y consolidar la relación entre la Administración Aduanera y el sector privado, con el fin de asegurar la cadena logística, agilizar y facilitar el comercio. La adhesión a la iniciativa es totalmente gratuita y de aplicación voluntaria, la certificación es otorgada a las empresas que demuestran ser confiables en su gestión aduanera, en su comportamiento tributario y que garanticen seguridad en toda la cadena logística, obteniendo a cambio beneficios en sus operaciones comerciales internacionales, siempre y cuando estas cumplan con los estándares de seguridad, transparencia, requisitos y obligaciones establecidos por el servicio aduanero hondureño.

La Iniciativa es liderada por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), y cuenta con los pilares institucionales de seguridad, agilidad y transparencia convirtiéndose en una figura confiable y segura.

Implementación

El pasado 28 de enero Aduanas Honduras oficializo el lanzamiento e implementación del Operador Económico Autorizado de manera virtual, lo anterior debido a las restricciones y prevención por la pandemia COVID-19 el evento se celebró con el desarrollo de tres foros dirigidos y moderados por expertos nacionales e internacionales.

El primero foro denominado “Evolución de las aduanas a nivel mundial y su vinculación con el programa Operador Económico Autorizado (OEA)” cuyos panelistas fueron la especialista senior en temas aduaneros y comercio en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Sandra Corcuera, la Gerente de los Proyectos de Facilitación de Comercio de USAID en la región Centro Americana Lorena Isabel Aceto, el Máster en Sistemas de Información de Gestión, que durante los últimos 14 años, ha trabajado en el Programa de Alianza Aduana y Comercio Contra el Terrorismo (CTPAT), Juan Carlos Pimentel y como moderador el Experto Residente en Administración Aduanera del Centro de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI), Selvin Lemus.

El segundo foro denominado “Perspectivas del sector privado sobre el programa OEA” como panelistas la Directora Ejecutiva de la Federación de Entidades Privadas de Centro América, Panamá y República Dominicana (FEDEPRICAP) y Gerente de política comercial del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), Helui Castillo, el Presidente Ejecutivo de la Asociación de Empresas Seguras - AES y Vicepresidente para las Américas de la Federación Internacional de Operadores Económicos Autorizado, Carlos Eduardo Farfán, el Presidente de la Asociación Hondureña de Agentes de Carga y Operadores Logísticos (AHACI),a Luis Hernández y como moderadora, la abogada Doris Alicia Madrid Sub Directora Ejecutiva Administración Aduanera de Honduras.

Y en el tercer foro denominado “Experiencia de Empresas Certificadas OEA y ¿Cómo la certificación OEA ha beneficiado su logística y sus actividades comerciales?” Panelistas el Gerente Logística de la Empresa Huawei Telecommunications Guatemala, Paulo Godoy, Manfred Pizarro, Director Gobierno de Calidad y Legal del Grupo Tical Holding, Luis Eduardo Palacios, Gerente General de Comercial Pozuelo Panamá y como moderador el Director de Proyectos y Especialista Senior de Comercio del Centro Internacional para la Empresa Privada - Alianza Global para la Facilitación del Comercio, Aurelio García.

Juan José Vides, Director Ejecutivo de la Administración Aduanera de Honduras, expresó “Con la implementación del OEA, Aduanas Honduras busca contribuir al incremento de la competitividad del sector privado del país, alentar la integración regional y global de la economía, y fortalecer la relación entre la Aduana y el sector privado, dando con esto, un paso más en el proceso de consolidación de una aduana moderna”.

Por su parte la Subdirectora Ejecutiva Doris Alicia Madrid, detalló “La decisión de la implementación de la figura se toma considerando que los países desarrollados cada día son más exigentes en la

aplicación de nuevos controles que vayan de la mano con los avances tecnológicos, la protección del medio ambiente, la optimización de los recursos y otros campos, especialmente en materia de seguridad, detalló.

La Administración Aduanera de Honduras y el sector comercial privado, reconocen la importancia de asegurar la cadena logística y de facilitar el comercio, al mismo tiempo el movimiento transfronterizo de mercancías y cómo lograr mecanismos para garantizar la continuidad de las operaciones con medidas de seguridad y transparencia es por ello impulsan el correcto funcionamiento del OEA.

Entre los beneficios del OEA se encuentra:

- La integración a los mercados regionales y globales.
- Actualización de buenas prácticas en materia comercial.
- Competitividad de las empresas nacionales.
- Crecimiento económico del país.
- El país se vuelve atractivo para la inversión.
- procedimientos expeditos de aforo, examen físico o revisión documental;
- Atención prioritaria en el despacho de la carga e inspección preferente en las instalaciones.
- Participación en talleres, congresos y seminarios para OEA.
- Asignación de un Especialista OEA para resolver y coordinar asuntos aduaneros, mismos que pueden traducirse en mejoras en la competitividad y nuevas oportunidades de crecimiento.

Participantes en la Certificación del Operador Económico Autorizado:

El Sector Privado: Dado a que los beneficios definidos por el programa están orientados explícitamente a reducir el tiempo y el costo en sus operaciones y transacciones de comercio exterior, lo que se podrá ver reflejado en el mejoramiento de la competitividad de las empresas nacionales.

La Administración Aduanera de Honduras: Es la primera ventana a través del cual el resto del mundo examinará el país, por lo que podrá orientar mejor sus controles, optimizará el uso de sus recursos y tendrá como socio confiable al sector privado.

El país: Se mostrará como un país interesado en el empleo de mejores prácticas en la facilitación y seguridad del comercio, lo que atraerá la inversión extranjera, además creará una ventaja competitiva para las empresas nacionales que sean OEA.

Panamá, por un hub-logístico seguro y confiable

La República de Panamá a través de la Autoridad Nacional de Aduanas ha reafirmado el compromiso que tiene de garantizar el cumplimiento del Acuerdo de Facilitación establecido por la Organización Mundial del Comercio (OMC), bajo el marco normativo SAFE de la OMA establecido en el 2005, con el objetivo de aplicar medidas de seguridad más rigurosas debido a la creciente actividad ilícita que se debe combatir de manera coordinada e inflexible con ayuda internacional.

Bajo esta premisa surge la implementación de la figura del Operador Económico Autorizado en Panamá que ha tenido un impacto en el sector privado, instituciones académicas incluyendo la propia entidad aduanera.

En esta oportunidad deseamos dividir nuestro enfoque en dos áreas a saber:

Impacto en la Aduana

El OEA ha propiciado un cambio radical en la forma de pensar de cómo hacer aduana, los funcionarios han tenido que asimilar el concepto de aplicar más facilitación sin descuidar los niveles de control, lo que nos ha llevado a tener otra visión del comercio exterior: **Seguridad y Facilitación**.

Actualmente estamos enfocado en identificar y aplicar las mejoras continuas que requiera el programa Operador Económico Autorizado, en este sentido, se publicó el instrumento que permite recibir los manuales de procedimientos de los sistemas de gestión de la empresa y realizar la visita de validación de forma virtual, también hacer cambios en el sistema informático de la aduana para gestionar el programa, identificar a las empresa OEA, otorgar los beneficios a las mismas, inclusive, el intercambio de información entre las aduanas para el otorgamiento de beneficios pactados en Arreglo de Reconocimiento Mutuo (ARM).

Es importante resaltar la colaboración enmarcada en la relación público-privada, que ha permitido generar más confianza en el proceso aduanero de importación y exportación, lo que permite agilizar el control aduanero.

Impacto en el sector privado

La gestión por procesos es un concepto no muy conocido por algunas empresas, que han manifestado tener implementado un sistema de gestión enfocado en calidad pero, cuando escuchan

sobre el OEA desconocen de qué se trata, otras no valoran la seguridad de la cadena logística o por lo menos no sabían su importancia, es por eso que el OEA ha impactado en el sector privado sobre cómo gestionar la seguridad de su cadena logística o realizar análisis de riesgo a la misma, su implementación ha provocado que las empresas tengan que aprender inclusive sobre el ciclo PHVA que más adelante hablaremos sobre el, como también aplicar la revisión de los 7 puntos del contenedor.

Lo anterior, ha permitido que la Aduana salga a compartir sus conocimientos con las empresas sobre cómo levantar un sistema de gestión enfocado a proteger la cadena logística.

Prueba de todo este proceso es que actualmente las empresas que ya han sido reconocidas por la aduana como OEA, han manifestado la importancia de la seguridad en la cadena logística y han suscrito el compromiso de mejorar cada vez más los controles.

Un número plural de empresas han manifestado su intención de obtener el reconocimiento como OEA, el impacto que ha traído con su implementación es que, se genere interés en pactar convenios de cooperación con algunos gremios empresariales del sector logístico, para fortalecer el programa e ir sumando más empresa al mismo.

La implementación del OEA también ha despertado un gran interés en el sector privado para mejorar la facilitación del comercio exterior, como también que las empresas certificadas obtengan más beneficios.

Impacto instituciones académicas

En este punto haremos énfasis en el ámbito académico (clases), los profesores de universidades que dictan materias relacionadas al comercio exterior (aduana y comercio internacional) han tenido que actualizar su pensum académico, agregando el tema del OEA y análisis de riesgos.

Los profesores han tenido que realizar actividades académicas tales como foros, presentaciones, desde el nivel de pregrado y grado.

Se tiene evidencia que la Universidad de Panamá y la Universidad Tecnológica de Panamá ya tienen en los programas (currículos), el desarrollo del OEA como parte del material educativo para impartir clases en un semestre.

Fecha de implementación

El programa Operador Económico Autorizado panameño fue creado mediante Decreto Ejecutivo en octubre de 2013, en el 2016 se oficializa su implementación formalmente, durante el 2017 se certifican las primeras tres (3) empresas.

Cabe destacar que el OEA-PA tiene su respaldo jurídico en el Código Uniforme Aduanero Centroamericano y su reglamento (CAUCA y RECAUCA).

Eslabones de la cadena logística certificables OEA

El OEA-PA, está abierto a todos los actores de la cadena logística, principalmente a los exportadores e importadores.

Hasta abril 2021, existen 25 empresas reconocidas como operador económico autorizados.

Actor de la cadena logística	Cantidad
Exportador	2
Importador	8
Agente corredor de aduana	2
Transportista terrestre	2
Transportista aéreo	1
Operador logístico	7
Agente de carga	1
Courier	2

Para mayor información puede contactarnos a: oea.panama@ana.gob.pa
o visítenos https://www.ana.gob.pa/w_oea/

OEA EN CENTROAMÉRICA



Edición:

Equipos técnicos OEA, países centroamericanos

Diseño y Diagramación:

*Unidad de Comunicación Institucional
Ministerio de Hacienda, Costa Rica*

• “Centroamérica unida por un comercio seguro y confiable”

